



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO DOCE

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 4 de septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Glorinella Patricia Casasa García, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno y Nancy Olivera Vallejo; la profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y el alumno Juan Marcos Ortiz Toledano; ante el CAABQyS la consejera María del Pilar Sosa Rosas, Consejero Técnico Adrián Zacarias Zamudio; con el siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Lectura y aprobación del Acta 9. Comisión Dictaminadora, 4. Comisiones Permanentes. 5. Comunicaciones Recibidas. 6. Asuntos Generales. Se aprueba el orden del día posterior a las observaciones realizadas a la Acta 9, se aprueban los ajustes en todos sus términos. 3. **Comisión Dictaminadora:** Se informa al pleno que la comisión se reunió el 29 de agosto del año en curso y dictaminaron 14 expedientes en una sesión ágil y productiva de 2 hrs, situación destacable. A solicitud del Pleno, la responsable de la SEASPA menciona que algunos de los factores que apoyaron el proceso fueron: la orientación de los aspirantes en la integración del curriculum, la mejora de la redacción y forma de los instrumentos empleados en el proceso, la participación de las divisiones proponentes en la entrevista con un instrumento más dirigido a reconocer fortalezas y argumentar de forma más sólida la pertinencia de los perfiles propuestos, así como una provisión de insumos organizados para el trabajo de la comisión. En cuanto a los dictámenes se presenta que para la División de Estudios Profesionales se emitieron los siguientes acuerdos: ACUERDO No. 127/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MTRO. JAVIER BADILLO ZÚÑIGA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA HISTORIA UNIVERSAL DEL CUIDADO, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA. ACUERDO No. 128/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. MARÍA GLORIA GARCÍA MENDOZA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. ACUERDO No. 129/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA CARDIOVASCULAR DENNEL JUÁREZ ORTÍZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA. ACUERDO No. 130/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA MTRA. ANA LILIA PESCADOR RIVERA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA PROCESOS DE DESARROLLO DE LA PERSONA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. QUEDA PENDIENTE SU CONTRATACIÓN HASTA EL ANÁLISIS DEL BANCO DE PROFESORES DE LA DIVISIÓN. ACUERDO No. 131/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO

CRÍTICO ERNESTO REYES RAMÍREZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. ACUERDO No. 132/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA RESPIRATORIA GRISelda RODRÍGUEZ CHÁVEZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL DE LA ADULTEZ, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE SUGIERE QUE PARA ANTES DE LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN DEBE TOMAR AL MENOS UN DIPLOMADO DE FORMACIÓN DOCENTE. Para la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia se dictaminaron 5 expedientes: ACUERDO No. 133/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MTRO. PABLO HERNÁNDEZ CONTRERAS, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA Y ENFERMERÍA COMUNITARIA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED). SE SUGIERE ACTUALIZACIÓN DOCENTE. ACUERDO No. 134/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MTRO. BARUT CRUZ CORTÉS, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ANTROPOLOGÍA DEL CUIDADO, FILOSOFÍA Y ENFERMERÍA Y EPISTEMOLOGÍA Y ENFERMERÍA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED). SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA ANTES DE LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN. ACUERDO No. 135/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. MARÍA MAGDALENA ÁVILA LARA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA VEJEZ Y ENFERMERÍA CLÍNICA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED). SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA ANTES DE LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN. ACUERDO No. 136/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. LORENA BAUTISTA PAREDES, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED). ACUERDO No. 137/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LIC. SÓCRATES ESTEVES AUSTRIA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS EDUCACIÓN PARA LA SALUD, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED). SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE FUNDAMENTOS DISCIPLINARES EN ENFERMERÍA. Para la División de Estudios de Posgrado y particularmente del Programa Único de Especialización en Enfermería: se dictaminaron 2 expedientes: ACUERDO No. 138/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL M.C Y ESPECIALISTA EDUARDO DANIEL ANICA MALAGÓN, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD I Y RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD II, DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA NEFROLÓGICA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO No. 139/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA MARÍA DE LOS ÁNGELES MENDOZA CRUZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN EN ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN EN ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE

Eliminado: se suprimió el nombre de académico a quien el Consejo Técnico le solicitó aclarar un posible conflicto de interés.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de tratarse de información cuya difusión podría identificar o hacer identificable a dichas personas físicas y con ellos vulnerar su derecho al honor e intimidad.

ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. Se menciona por parte de la presidenta del HCT que las Divisiones antes de proponer nuevos profesores a dictamen, deberán considerar el banco de profesores de sus áreas con evaluaciones favorables y cumplimiento óptimo, para que de ser posible se incrementen horas. Por otro lado, se menciona que para la propuesta de candidatos para salud mental comunitaria deberá mostrar formación en salud mental. Por otro lado, se realiza el señalamiento de que en caso de que las divisiones tengan la necesidad imperante de incluir a un profesor, antes de ser aprobado por el HCT, de manera excepcional y con una amplia argumentación de la urgencia, deberá informar al HCT.

4. Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas: No se tuvo encomienda. Se comenta que se asistió a la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC) tiene una oferta de servicios para apoyar algunas procesos y tareas de evaluación educativa, formación docente, evaluación curricular entre otros. Por otro lado, se hace la presentación de la Mtra. Adriana Díaz Manrique como Coordinadora de Evaluación Educativa que tiene como encomienda coordinar, impulsar y desarrollar la evaluación desde diversas frentes. En breve presentará un esquema del proyecto de evaluación.

Comisión de Reglamentos: Informa que está pendiente la reunión de trabajo con el Lic. Rodrigo Santana para dar seguimiento a los Lineamientos para el uso del Estacionamiento.

Comisión de Honor y Mérito Académico: De acuerdo con la convocatoria publicada en mayo del 2019, se revisaron 5 informes o propuestas, 8 alumnos y 3 asesores para el Premio al Servicio Social “Gustavo Baz Prada” y se consideraron merecedores al premio a los siguientes participantes: Juárez Orea Ameyalli Aidé participó en el programa: Servicio Social Rural Chipas en la ONG Compañeros en Salud A.C. (CES); López Enríquez María Elizabeth, Peña Isidro Joel, Pérez Islas Claudia Massiel participantes del programa de Servicio Social Rural: “Modelo de Partería Integral”; Nería Robles Paola Georgina quien participó en el Programa de Salud Materna adscrito al eje acción en Salud; Edith Vargas Sánchez, Juan Salomo Jiménez quienes desarrollaron el Servicio social en el CUEC en el programa de atención primaria y enfermería comunitaria con clave 2017-12/47-3501 y Espinosa Hernández Arantza quien participó en el Programa de Mejoramiento de la salud materno-perinatal en los estados de Quintana Roo y Tlaxcala. Emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 140/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CONSIDERA QUE LOS ESTUDIANTES: LEO JUAREZ OREA AMEYALLI AIDE DEL PROGRAMA SERVICIO SOCIAL RURAL CHIAPAS EN LA ONG COMPAÑEROS EN SALUD A.C. (CES); LEO LÓPEZ ENRÍQUEZ MARÍA ELIZABETH, LEO PEÑA ISIDRO JOEL, LEO PÉREZ ISLAS CLAUDIA MASSIEL DEL PROGRAMA SERVICIO SOCIAL RURAL MODELO DE PARTERÍA INTEGRAL; LEO NERIA ROBLES PAULA GEORGINA DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL SALUD MATERNA ADSCRITO AL EJE ACCIÓN EN SALUD; LEO VARGAS SÁNCHEZ EDITH Y LE SALOMO JIMÉNEZ JUAN DEL PROGRAMA SERVICIO SOCIAL EN EL CENTRO UNIVESITARIO DE ENFERMERÍA COMUNITARIA; LEO ESPINOSA HERNÁNDEZ ARANZA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA SALUD MATERNO-PERINATAL EN LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO Y TLAXCALA; REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PREMIO SERVICIO SOCIAL “DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2019, POR LO CUAL SE PROPONEN PARA EL PREMIO REFERIDO.** Así mismo, se consideran merecedores del reconocimiento a dicho premio a los asesores: Dra. Martha Lilia Bernal Becerril, Dra. Glorinella [REDACTED] y la Lic. Bertha Estrella Álvarez. Se menciona que la siguiente convocatoria deberá expresar que pueden participar alumnos de la LE y LEO, hacer énfasis en documentar experiencias sobre el impacto del servicio social. Paralelamente se menciona la necesidad de buscar nuevos programas de servicio social comunitario para la Licenciatura en enfermería sin menoscabo de lo propio para la LEO. Por otro lado, el pleno solicita a la comisión aclare el posible conflicto de interés de la Dra. Casasa, al ser parte de la comisión y asesoría de varios de los trabajos que participaron. La comisión refiere que la [REDACTED] se retiró al momento de

Eliminado: se suprimió RFC de dos académicos y número de cuenta de alumnos beneficiados con beca.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

dictaminar los trabajos donde ella fungió como tutor. **Comisión de Desarrollo Institucional:** se menciona que para la presentación del PDI 2019-2023 asistieron los consejeros, funcionarios y que el documento se puso a consideración de toda la comunidad. **Comisión de Equidad de Género y Disminución de Violencia:** Se menciona que el Mtro. Raúl García asistió a la 3er informe sobre violencia de género, refiere que se presentó una conferencia con relación a personas víctimas y agresoras en cuanto a las relaciones académico-laborales, la metodología para clasificar el tipo de violencia de género, las sanciones, se recordó al protocolo como herramienta para atender y sancionar este tipo de hechos, la necesidad de capacitar al personal de oficinas jurídicas. Se habló del incremento de la violencia de género en la universidad y que la UNAM tiene tres años operando y actualmente se acaba de aprobar su renovación. En el primer año (2017) hubo 234 denuncias, en el 2018 se reportaron 251 y actualmente 436 denuncias, donde el 99.3% están relacionadas con mujeres. Se participa también del inicio de la campaña de valores universitarios y la presidente del Consejo agrega que en octubre se tendrá la presencia de la responsable de los Derechos Universitarios Dra. Guadalupe Barrera para iniciar una campaña de valores en la ENEO y que se refleje un módulo de esto en todo programa de la escuela, diplomados y cursos de formación docente para ello la Mtra. Celia Ramírez desde los cursos de formación docente impulsará esta estrategia. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** No hubo actividad. 5. **Comunicaciones Recibidas:** La Dra. Liliana González Juárez hace llegar un documento donde solicita un semestre sabático con el propósito de fortalecer las actividades de actualización académica, adjunta certificado de antigüedad y plan de trabajo, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 141/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA DRA. LILIANA GONZÁLEZ JUÁREZ, R.F.C. [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: 141642, EL DISFRUTE DE UN SEMESTRE DEL AÑO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 16 DE MARZO DEL 2020.** La Mtra. María de los Ángeles García Albarrán solicita el disfrute del periodo de año sabático, adjunta certificado de antigüedad y plan de trabajo, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 142/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA A LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ANTONIA GARCÍA ALBARRAN, R.F.C. [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: 60467, EL DISFRUTE DE UN AÑO DE PERIODO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.** Otra comunicación la Mtra. Reyna Matus Miranda solicita becas del Presupuesto anual de la ENEO para pasantes asignados a Programas de Servicio Social en Investigación y en proyectos comunitarios, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 143/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA 17 BECAS ECONÓMICAS PRESUPUESTO ANUAL ENEO POR LA CANTIDAD DE \$900 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES OTORGADA A LOS PASANTES ASIGNADOS AL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN JONATÁN MICHAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], MARIO ALBERTO ARÉVALO PÉREZ NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], LAURA VANESSA GONZÁLEZ ALVARADO NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], SEBASTIÁN OMAR BARONA BAZÁN NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], BRENDA ELENA CONTLA ABASOLO NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], ADRIANA YAZMIN MÁRQUEZ ECHAZARRETA NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], ESPERANZA GABRIELA GONZÁLEZ ALCALÁ NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], MÓNICA MIREYA LINARES HEREDIA NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], JUAN MANUEL CAMPOS ROSAS NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], JUANA MARIBEL PÉREZ LÓPEZ NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], NALLELY ESTEFANIA GARCÍA RODRÍGUEZ NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], MARIANA SANDOVAL REVELES NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], ABEL ALEJANDRO LUNA GARCÍA NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], JENNI LÓPEZ DE DIOS NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], GABRIELA ITZEL GONZÁLEZ LOPEZ NUMERO DE CUENTA [REDACTED]**

Eliminado: se suprimieron números de cuenta de alumnos beneficiados con beca y nombres y números de cuenta de alumnos que solicitaron suspensión de estudios.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 25 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Y MARIANA BERENICE RODRÍGUEZ OLGUÍN NÚMERO DE CUENTA DE AMBAS LICENCIATURAS A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2019 A JULIO DEL 2020. Otras comunicaciones hacen llegar 4 solicitudes de Beca ENEO para alumnos en riesgo de abandono de los estudios, se emiten los siguientes: ACUERDO No. 144/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA LA BECA ECONOMICA ENEO POR LA CANTIDAD DE \$1,500 (MIL QUINIENTOS PESOS OO/100M.N.) MENSUALES AL ALUMNO EDGAR DE JESÚS GALICIA FLORES, CON NÚMERO DE CUENTA POR UN AÑO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DEL 2019 a AGOSTO DEL 2020. ACUERDO No. 145/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA LA BECA ECONOMICA ENEO POR LA CANTIDAD DE \$1,500 (MIL QUINIENTOS PESOS OO/100M.N.) MENSUALES A LA ALUMNA MERCEDES DEL VALLE MERINO, CON NÚMERO DE CUENTA POR UN AÑO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DEL 2019 a AGOSTO DEL 2020. ACUERDO No. 146/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA LA BECA ECONOMICA ENEO POR LA CANTIDAD DE \$1500 (MIL QUINIENTOS PESOSOO/100 M.N.) OTORGADA A LA ALUMNA CYNTHYA BERENICE SIERRA MARTÍNEZ, CON NÚMERO DE CUENTA POR UN AÑO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2019 a AGOSTO DE 2019. ACUERDO No. 147/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA LA BECA ECONOMICA ENEO POR LA CANTIDAD DE \$1500 (MIL QUINIENTOS PESOS OO/100 M.N.) OTORGADA A LA ALUMNA VANESSA MARTÍNEZ FRANCO, CON NÚMERO DE CUENTA POR UN AÑO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2019 a AGOSTO DE 2019. En otra comunicación el Lic. Héctor Heredia Secretario de Asuntos Escolares presenta la solicitud de suspensión de los estudios por uno y dos semestres en los periodos 2020-1 y 2020-2 para 16 estudiantes (adjunta relación con nombres, razón aducida por el o la interesada y periodo de suspensión por estudiante), se emite el siguiente: ACUERDO No. 148/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA DE 16 SUSPENSIONES TEMPORALES DE AMBAS LICENCIATURAS DE LOS SIGUIENTES ALUMNOS: NÚMERO DE CUENTA UN SEMESTRE (2020-1), NÚMERO DE CUENTA DOS SEMESTRES (2020-1 Y 20202), NÚMERO DE CUENTA UN SEMESTRE (2020-1), ISYERESLI, NÚMERO DE CUENTA DOS SEMESTRES (2020-1 Y 2020-2), NÚMERO DE CUENTA UN SEMESTRE (2020-1), NÚMERO DE CUENTA DOS SEMESTRES (2020-1 Y 2020-2), NÚMERO DE CUENTA DOS SEMESTRES (2020-1 Y 2020-2), NÚMERO DE CUENTA UN SEMESTRE (2020-1), NÚMERO DE CUENTA DOS SEMESTRES (2020-1 Y 2020-2), NÚMERO DE CUENTA UN SEMESTRE (2020-1), NÚMERO DE CUENTA DOS SEMESTRES (2020-1 Y 2020-2), NÚMERO DE CUENTA DOS SEMESTRES (2020-1 Y 2020-2). 6.

Asuntos Generales: Se hace la presentación de la Propuesta de la Planeación Académica 2020-II por parte de la División de Estudios Profesionales la Mtra. Margarita Cárdenas Jiménez, Leticia Hernández Rodríguez y la Dra. Angélica Ramírez Elías, siendo la portavoz de la presentación, se recuerda que se formó una subcomisión para trabajar con la División en apoyo a la planeación. Dicha presentación se transmite en el auditorio para darlo a conocer a toda la comunidad estudiantil. Esta presentación una vez que sea aprobada se llevará a las directoras de Enfermería

y Directores de Salud IMSS e ISSSTE. Se pone a consideración el proyecto de la planeación emitiendo el siguiente: ACUERDO No. 149/04.09.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EN LO GENERAL Y POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE LA PLANEACIÓN ACADÉMICA 2020-II QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. La presidenta de este Cuerpo Colegiado se reúne con los alumnos en el auditorio para dialogar e interactuar con ellos aclarando dudas sobre la planeación que se ha presentado. Se da por terminada la sesión a las 14:55 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ